

12/01/2016

Condenado por intento homicida contra cuñado

El fiscal a cargo de la acusación, Eugenio Campos Lucero, presentó contundente prueba pericial y material, junto a la declaración de la propia víctima y testigos en juicio en contra de J.A.H.O, condenado en calidad de autor de homicidio frustrado por el ataque perpetrado contra su familiar.



Con una sentencia condenatoria este lunes se dio término al juicio oral en contra del imputado J.A.H.O, sindicado por la Fiscalía como responsable del delito de homicidio frustrado en perjuicio de la víctima de iniciales A.A.L.R., cuñado del agresor.

El caso está cargo del Fiscal Regional Eugenio Campos Lucero, quien presentó durante la jornada a los jueces del Tribunal Oral en lo Penal contundente prueba material, pericial y testimonial, que acreditó los hechos desarrollados la noche del 22 de julio del año pasado, en la población Archipiélago de Chiloé, donde tras un forcejeo entre víctima y víctimario, este último tomó un cuchillo propinando una violenta estocada en el pecho al afectado, quien logró sujetar con sus manos el arma blanca por la parte del filo, en donde nuevamente el imputado tira con fuerza el cuchillo hiriendo las manos del afectado, para luego de ello, dejar a la víctima desangrada y sin darle ningún tipo de ayuda, dándose a la fuga del lugar de los hechos.

Durante el desarrollo del juicio, el afectado prestó declaración, detallando que tras la agresión sufrida perdió movimiento en parte de su mano de carácter permanente. “Ingresó con riesgo vital al Hospital Regional de esta ciudad, determinándose, entre otras lesiones, hemoneumotorax derecho, herida cortante completa con compromiso de tendón de índice mano izquierda, grave, conforme lo dispone el dato atención urgencia hospital regional de esta ciudad, las que habrían producido la muerte del afectado de no haber mediado la atención medica rápida y oportuna recibida por el Hospital”, detalló en la acusación el Fiscal Campos Lucero.

La Fiscalía está solicitando para el imputado una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, accesorias legales, la inhabilitación para profesiones titulares mientras dure la condena y costas de la causa. La sentencia se dará a conocer el próximo viernes 15 de enero a las 13.30 horas.